



DECLARACIÓN

Las Altas Autoridades en Derechos Humanos del MERCOSUR y Estados Asociados, reunidos en la ciudad de Asunción, el 26 de noviembre de 2015, con ocasión de su XXVII Reunión ordinaria

Se congratulan por la adopción del **Protocolo de Asunción sobre el compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos en el MERCOSUR**, el cual cumple 10 años desde su aprobación por la primera sesión de la RAADH, celebrada el 5 y 6 de mayo de 2005.

Reiteran que la adopción del Protocolo consagra la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, pilares indispensables del desarrollo y proceso integrador del MERCOSUR.

Señalan que el ejercicio efectivo de la democracia debe promoverse y consolidarse a través de los procesos de integración, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la población de los países, particularmente de los países sin litoral marítimo.

Ratifican la universalidad, la indivisibilidad, la interdependencia y la interrelación de todos los derechos humanos y en ese marco, señalan la fundamental importancia para la realización de las metas, ya sean nacionales, regionales o internacionales, en resultados alcanzables.

Reafirman que los 10 años de la adopción del Protocolo y de la existencia de la RAADH, contribuyeron a fortalecer sustancialmente la cooperación entre los Estados Parte y Asociados en materia de derechos humanos, y que constituye un espacio de trascendental importancia de diálogo político y temático que permite ajustar las políticas públicas nacionales, regionales y de integración en la materia.

Reconocen que el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos ha desempeñado un rol gravitante en este proceso de concertación, diseño y articulación de políticas públicas, tanto a nivel nacional como regional.



Se comprometen a vincular los esfuerzos y trabajos realizados por los diferentes espacios y foros que componen la institucionalidad del MERCOSUR, en el ámbito de los derechos humanos, a fin de garantizar una efectiva realización de sus metas. Asimismo, se comprometen a alentar la suscripción y ratificación de los instrumentos interamericanos y universalmente adoptados, e impulsar la armonización de las legislaciones internas, conforme con los procedimientos constitucionales propios de cada país.

Enfatizan la importancia de compartir la experiencia adquirida con otras instancias regionales a efectos de articular y complementar los distintos espacios de promoción y protección de los Derechos Humanos.

Finalmente, concuerdan en seguir fortaleciendo y establecer como tema central de las agendas gubernamentales la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados, con el firme objetivo de respetar la vigencia del sistema democrático y del Estado de Derecho, partiendo del valor supremo de la promoción y protección de los derechos humanos y concretar los debates surgidos en este espacio en realidades palpables para nuestros ciudadanos.